



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Equipo Infraestructura
Interno N° 022- 3226 -2011
Carátula N° 08862 del 07.12.2011

5855

ORD. N° _____

ANT.: Su solicitud de fecha: Noviembre/2011.

MAT.: SAN PEDRO: Art. 4° L.GUC y Art. 8.3.2. PRMS
Certifica cumplimiento de norma.

SANTIAGO, 29/12/11

DE : SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SR. LUIS A. SALAZAR NAVARRO

- 1.- Esta Secretaría Ministerial recibió su presentación citada en el antecedente, mediante la cual, en virtud de lo previsto en el Plan Regulador Metropolitano de Santiago PRMS, solicita revisar e informar el proyecto de subdivisión del predio rural denominado Parcela Los Patos S/N°, Nihue Alto, Rol de Avalúo N° 23 -12, de la comuna de San Pedro, de una superficie de 673.272,91 m2 de propiedad del Sr. Ángel Feliciano Maldonado Manzo.
- 2.- Revisados los antecedentes del proyecto presentado y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y en el artículo 8.3.2. de la Ordenanza del PRMS, esta Secretaría Ministerial certifica que el referido predio se encuentra emplazado en el Área de Interés Agropecuario Exclusivo y que la superficie del lotes resultantes de la subdivisión cumplen con la superficie predial mínima de 4 Há, establecida en dicho instrumento para la referida área.

Saluda atentamente a usted,


MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO


FBP/PAA/KYK/ gjs

Incluye: Planos timbrados

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario: Sr. Luis A. Salazar N.
Dirección: Silva Chavez 561-D, comuna de Melipilla
Fono: 68198406

Secretaria Ministerial Metropolitana
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
Ley de Transparencia Art. 7/g.
Archivo.
Kyk 021

*De los Ocas. c/a.
Sr. Alfredo Martínez
29/12/11
6513078-9*